

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
DECRETO N° 754/95  
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
L 001744347

Rúbrica N°: 91403-10

Pertenece a: DESDELSUR S.A.

Domicilio: AV. CORDOBA 373 Piso 7

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de  
Libro: 2

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: CONTINUADOR DE SU ANTECEDENTE N° 1 RUBRICADO BAJO  
LETRA Y NUMERO B-21108 EN FECHA 10/06/1993.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado  
para actuar en el Registro Notarial Nro. 531 de la Ciudad de Buenos Aires

  
MONICA ANDREA FERNANDEZ  
RESOL. IGJ (I) 26/08  
INTERVENCIÓN Y RUBRICA DE LIBROS

Buenos Aires 12 de Noviembre de 2010



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO CUARENTA Y DOS: En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Marzo de 2021 se reúnen en la Sede Social los accionistas de DESDELSUR SOCIEDAD ANONIMA, cuya nómina figura a fojas 44 del Libro N° 1 de Asistencia a Asambleas Generales, representando la totalidad del capital y el cien por ciento de los votos.

Siendo las once horas, se declara abierta la sesión bajo la presidencia del Licenciado José María Gustavo Macera, quien manifiesta que se hallan presente la totalidad de los accionistas de la sociedad representando un capital de veinticinco millones de acciones de valor nominal un peso cada una, con derecho a veinticinco millones de votos. Agrega el señor presidente que no se realizó la publicación de la convocatoria por existir promesa de los accionistas de concurrir y unidad de criterios en cuanto a las resoluciones a adoptarse, por lo que la Asamblea es unánime (Art. 237, in fine, Ley 19.550). Asimismo, indica el Sr. Presidente que en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria declarada mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia del virus "COVID-19", rige actualmente en todo el territorio nacional el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/20, por el cual se establece la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio". Por tanto, deja constancia que la reunión se realiza observando el cumplimiento de los cuidados recomendados de salud e higiene, así como todos los protocolos establecidos y necesarios para la correcta y segura celebración de este acto. No habiendo objeciones, se da por válidamente constituida la Asamblea.

A continuación el Sr. Presidente pone a consideración el Orden del Día.

Al tratarse el primer punto, que dice "1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta." Por unanimidad se resuelve que el acta será firmada por los señores Germán Luis Armando y Guillermo Eduardo Macera, además del presidente, señor José María Gustavo Macera.

A fin de cumplimentar el punto 2 del orden del día, que dice, "2° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y designación de los nuevos miembros del Directorio," el Presidente propone se de por aprobada la gestión de los directores salientes, sin objeciones y dejando constancia que los directores han renunciado a los honorarios que pudieren corresponderle, lo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido expresa que debido al crecimiento que han tenido los negocios y del compromiso tomado con la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest) al momento del otorgamiento de facilidad crediticia en 2019, propone que se sumen al Directorio dos nuevos directores que sean independientes y externos a la sociedad, adicionalmente a los que además puedan revestir la calidad de accionistas. Luego de un debate centrado en la importancia de la profesionalización en la toma de decisiones y las fortalezas que le da al equipo de dirección sumar profesionales externos e independientes, como también la incorporación a ese cuerpo de las nuevas generaciones de la familia Macera, se resuelve fijar en 6 la cantidad de miembros titulares y en 2 la de suplentes por el término de 3 ejercicios y designar por unanimidad como Directores Titulares, a los señores: José María Gustavo Macera, DNI: 10.155.395, CUIT 20-10155395-8, nacido el 06/12/1951, Licenciado en Economía, casado y con domicilio real en Ramsay 2055 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Guillermo Eduardo Macera DNI: 8.362.792, CUIT 20-08362792-2, nacido el 24/05/1950, Empresario, casado y con domicilio real en Bariloche 1484 de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Horacio Macera DNI: 25.257.881, CUIT 20-25257881-2, nacido el 09/04/1976, Empresario, casado y con



domicilio real en Virasoro 2470 en la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Florentino Fano DNI: 10.155.448, CUIT 20-10155448-2, nacido el 02/01/1952, Empresario, divorciado y con domicilio real en Liniers 1651 de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Javier Enrique Esteban Crotto DNI: 10.155.593, CUIT 20.105155593-4, nacido el 26/12/1951, Empresario, casado y con domicilio real en Avenida Callao 1316 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Eduardo Freytes DNI: 21.633.247, CUIT 20-21633247-5, nacido el 15/09/1970, Contador Público, casado y con domicilio real en Adolfo Güemes 36 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta y Como Directores suplentes a los señores: Germán Luis Armando DNI: 7.668.345, CUIT 20-07668345-0, nacido el 12/04/1949, Abogado, soltero y con domicilio real en Avenida San Martín 662 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juan Martín Castro Videla DNI: 24.881.509, CUIT 20-24881509-5, nacido el 18/09/1975, Economista, casado y con domicilio real en Nicolás Avellaneda 1521 en la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, todos ellos de nacionalidad argentinos y quienes aceptarán los cargos oportunamente.

A fin de cumplimentar el punto 3 del orden del día, que dice, "3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente", el Presidente propone se renueven los actuales. En forma unánime, se designa al Contador Juan Manuel Duran, DNI N° 25.315.004, CUIT 20-25315004-2, nacido el 29/03/1976, con domicilio real y especial en Domicilio del Estudio: Av. Pte. Roque Saenz Peña 651, piso 1, of. 1, C.A.B.A., como Síndico Titular y al Contador Cristian Ricardo Morinigo Rivarola, DNI N° 35.569.570, CUIT 20-35569570-1, nacido el 08/08/1990, con domicilio real y especial en Pringles 226 piso 1 depto D. CP 1183, CABA, como Síndico Suplente. Los síndicos designados anteriormente están presentes y aceptan sus cargos y manifiestan no estar incluidos en la Resolución 11/11 de la U.I.F. como personal políticamente expuestas. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas.

